



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00462582--UNC-ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para la realización del Taller “GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN BIENESTAR ANIMAL”;  
y

**CONSIDERANDO:**

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que el objetivo del taller es capacitar a los responsables de animales en la organización de producción pecuaria de alimentos, en lineamientos de gestión integral de calidad de bienestar animal, en particular, introducir la gestión basada en IRAM-ISO para organizaciones en la cadena de suministro de alimentos de cerdos afianzando la articulación de innovación en gestión del conocimiento entre el sistema productivo porcino;

Que el Taller cuenta con el Aval del INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (ICTA);

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Autorizar la realización del Taller “GESTIÓN INTEGRAL DE CALIDAD EN BIENESTAR ANIMAL”, con una duración de cinco horas (5 Hs), Con evaluación final y sin cobro de aranceles, a realizarse durante el año 2024.

**Art. 2º).**- Designar como disertantes a:

- Mgter. Héctor Ricardo FERRARI
- Dr. Juan Manuel BUSSO
- Dr. Mariano LATTANZI
- Dr. Abel Gerardo LÓPEZ
- Ing. Carlos Augusto CENTENO
- Med. Vet. Pol LLONCH OBIOLS

**Art. 3º).**- Designar como Tribunal Evaluador a:

- Mgter. Héctor Ricardo FERRARI
- Dr. Juan Manuel BUSSO
- Dr. Mariano LATTANZI

**Art. 4º).**- Aprobar el programa sintético del Taller que se detalla a continuación:

- Bienestar animal: interfase ciencias sociales, naturales y medicina. Actitudes de consumidores, gobierno y productores. Regulaciones regionales/mundiales. BA y rentabilidad.
- Relación humano-animal. Ganadería de precisión, tecnologías no invasivas y contribución al BA.
- Desde la ciencia al Parlamento. El futuro sin jaulas.
- Los 5 dominios. Sintética, cognición y personalidad animal. Sufrimiento y placer como ordenadores del comportamiento. Indicador, relevancia, implementación. Sistemas productivos y BA.
- Comportamiento del cerdo y manejo. Técnicas basadas en bienestar animal. Estereotipias y lenguaje corporal.
- Introductorio a la gestión de calidad. IRAM - ISO TS 34700:2018. 7.13 BA y sistemas de producción de cerdos.

- Introducción Ciencia Ciudadana: Acciones internas en la organización.

**Art. 5°**.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

**Art. 6°**.- Designar como responsable académico al Dr. Abel Gerardo LÓPEZ.

**Art. 7°**.- El Responsable Académico elevará dentro de los treinta días de finalizado el Taller, el Informe Académico correspondiente.

**Art. 8°**.- Autorizar la repetición del dictado de las actividades extra curriculares en los años sucesivos por tratarse de una actividad continúa realizando los ajustes arancelarios que pudieran corresponder.

**Art. 9°**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.

em/AB/Mbl